

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, CORRESPONDIENTE A LA LÍNEA GUADALINFO, PRESENTADA AL AMPARO DE LA ORDEN DE 24 DE OCTUBRE DE 2019, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LA DINAMIZACIÓN DE LOS CENTROS DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET (CENTROS GUADALINFO) EN LOS MUNICIPIOS Y ELAS DE LA PROVINCIA DE GRANADA. (BOP NUM. 212 DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2019). (Publicada en la página web del Consorcio Fernando de los Ríos: <http://www.consorci fernandodelosrios.es/proyectos/centros-quadalinfo/>)

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito del Consorcio Fernando de los Ríos, correspondientes a la línea GUADALINFO, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se requiere de manera conjunta a las entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de 10 días hábiles, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web <http://www.consorci fernandodelosrios.es/proyectos/centros-quadalinfo/>, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las entidades efectúen la subsanación podrán presentarse a través de la Herramienta de Tramitación Electrónica (<https://tramitador.consorci fernandodelosrios.es/egovOV-web/app/buzonOficinas-flow?execution=e6s1>)

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y DE RR.HH

Fdo.: Pablo Hervas Clivillés

Parque Tecnológico de la Salud, Edificio Bio Región, Avenida del Conocimiento nº37, 1ª Planta, 18016
(Granada)

T. 34-958897289 F. 34-958897290

www.consorci fernandodelosrios.es

ANEXO

SUBVENCIONES PARA LA DINAMIZACIÓN DE LOS CENTROS DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET

1. ENTIDAD SOLICITANTE: Albolote

Expediente: CFR_GR_2019-2019111112434

A Subsananar:

- Certificado Representación Alcalde: INCORRECTO
- Deudas con el Consorcio Fernando de los Ríos: CORRECTO
- Certificado de estar al corriente de deudas con la S.S: CORRECTO
- Certificado de estar al corriente de deudas con la AEAT: Debe de acreditar estar al corriente de deudas con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Certificado de estar al corriente de deudas con la ATRIAN: Debe de acreditar estar al corriente de deudas con la Agencia Tributaria Andaluza.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: Albuñol

Expediente: CFR_GR_2019-2019111211230

A Subsananar:

- Certificado Representación Alcalde: CORRECTO
- Deudas con el Consorcio Fernando de los Ríos: INCORRECTO
- Certificado de estar al corriente de deudas con la S.S: INCORRECTO
- Certificado de estar al corriente de deudas con la AEAT: INCORRECTO
- Certificado de estar al corriente de deudas con la ATRIAN: INCORRECTO

Parque Tecnológico de la Salud, Edificio Bio Región, Avenida del Conocimiento nº37, 1ª Planta, 18016
(Granada)

T. 34-958897289 F. 34-958897290

www.consorciofernandodelosrios.es



3. ENTIDAD SOLICITANTE: Alhama de Granada

Expediente: CFR_GR_2019-20191113103259

A Subsananar:

- Certificado Representación Alcalde: CORRECTO
- Deudas con el Consorcio Fernando de los Ríos: CORRECTO
- Certificado de estar al corriente de deudas con la S.S: CORRECTO
- Certificado de estar al corriente de deudas con la AEAT: Debe de acreditar estar al corriente de deudas con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Certificado de estar al corriente de deudas con la ATRIAN: Debe de acreditar estar al corriente de deudas con la Agencia Tributaria Andaluza.

4. ENTIDAD SOLICITANTE: Alhendín

Expediente: CFR_GR_2019-2019110883228

A Subsananar:

- Certificado Representación Alcalde: CORRECTO
- Deudas con el Consorcio Fernando de los Ríos: CORRECTO
- Certificado de estar al corriente de deudas con la S.S: CORRECTO
- Certificado de estar al corriente de deudas con la AEAT: CORRECTO
- Certificado de estar al corriente de deudas con la ATRIAN: Debe de acreditar estar al corriente de deudas con la Agencia Tributaria Andaluza.

5. ENTIDAD SOLICITANTE: Busquístar

Expediente: CFR_GR_2019-20191119143551

A Subsananar:

- Certificado Representación Alcalde: CORRECTO
- Deudas con el Consorcio Fernando de los Ríos: INCORRECTO
- Certificado de estar al corriente de deudas con la S.S: CORRECTO
- Certificado de estar al corriente de deudas con la AEAT: CORRECTO
- Certificado de estar al corriente de deudas con la ATRIAN: CORRECTO

6. ENTIDAD SOLICITANTE: Churriana de la Vega

Expediente: CFR_GR_2019-2019111113237

A Subsananar:

- Certificado Representación Alcalde: CORRECTO
- Deudas con el Consorcio Fernando de los Ríos: CORRECTO
- Certificado de estar al corriente de deudas con la S.S: CORRECTO
- Certificado de estar al corriente de deudas con la AEAT: Debe de acreditar estar al corriente de deudas con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Certificado de estar al corriente de deudas con la ATRIAN: CORRECTO

7. ENTIDAD SOLICITANTE: Cijuela

Expediente: CFR_GR_2019-2019110710348

A Subsananar:

- Certificado Representación Alcalde: CORRECTO
- Deudas con el Consorcio Fernando de los Ríos: CORRECTO
- Certificado de estar al corriente de deudas con la S.S: INCORRECTO
- Certificado de estar al corriente de deudas con la AEAT: CORRECTO
- Certificado de estar al corriente de deudas con la ATRIAN: CORRECTO

8. ENTIDAD SOLICITANTE: Cuevas del Campo

Expediente: CFR_GR_2019-20191108112150

A Subsananar:

- Certificado Representación Alcalde: CORRECTO
- Deudas con el Consorcio Fernando de los Ríos: CORRECTO
- Certificado de estar al corriente de deudas con la S.S: INCORRECTO
- Certificado de estar al corriente de deudas con la AEAT: CORRECTO
- Certificado de estar al corriente de deudas con la ATRIAN: CORRECTO

9. ENTIDAD SOLICITANTE: Guajares (Los)

Expediente: CFR_GR_2019-2019111283135

A Subsananar:

- Certificado Representación Alcalde: CORRECTO
- Deudas con el Consorcio Fernando de los Ríos: INCORRECTO
- Certificado de estar al corriente de deudas con la S.S: CORRECTO
- Certificado de estar al corriente de deudas con la AEAT: CORRECTO
- Certificado de estar al corriente de deudas con la ATRIAN: CORRECTO

10. ENTIDAD SOLICITANTE: Guadahortuna

Expediente: CFR_GR_2019-201911079441

A Subsananar:

- Certificado Representación Alcalde: CORRECTO
- Deudas con el Consorcio Fernando de los Ríos: CORRECTO
- Certificado de estar al corriente de deudas con la S.S: INCORRECTO
- Certificado de estar al corriente de deudas con la AEAT: Debe de acreditar estar al corriente de deudas con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Certificado de estar al corriente de deudas con la ATRIAN: Debe de acreditar estar al corriente de deudas con la Agencia Tributaria Andaluza.

11. ENTIDAD SOLICITANTE: Iznalloz

Expediente: CFR_GR_2019-20191112134631

A Subsananar:

- Certificado Representación Alcalde: CORRECTO
- Deudas con el Consorcio Fernando de los Ríos: CORRECTO
- Certificado de estar al corriente de deudas con la S.S: CORRECTO
- Certificado de estar al corriente de deudas con la AEAT: CORRECTO
- Certificado de estar al corriente de deudas con la ATRIAN: Debe de acreditar estar al corriente de deudas con la Agencia Tributaria Andaluza.

12. ENTIDAD SOLICITANTE: Jerez del Marquesado

Expediente: CFR_GR_2019-20191112101320

A Subsananar:

- Certificado Representación Alcalde: INCORRECTO
- Deudas con el Consorcio Fernando de los Ríos: CORRECTO
- Certificado de estar al corriente de deudas con la S.S: CORRECTO
- Certificado de estar al corriente de deudas con la AEAT: CORRECTO
- Certificado de estar al corriente de deudas con la ATRIAN: CORRECTO

13. ENTIDAD SOLICITANTE: Jete

Expediente: CFR_GR_2019-20191114111740

A Subsananar:

- Certificado Representación Alcalde: CORRECTO
- Deudas con el Consorcio Fernando de los Ríos: INCORRECTO
- Certificado de estar al corriente de deudas con la S.S: CORRECTO
- Certificado de estar al corriente de deudas con la AEAT: CORRECTO
- Certificado de estar al corriente de deudas con la ATRIAN: CORRECTO

14. ENTIDAD SOLICITANTE: Lecrín

Expediente: CFR_GR_2019-2019110792322

A Subsananar:

- Certificado Representación Alcalde: CORRECTO
- Deudas con el Consorcio Fernando de los Ríos: CORRECTO
- Certificado de estar al corriente de deudas con la S.S: CORRECTO
- Certificado de estar al corriente de deudas con la AEAT: CORRECTO
- Certificado de estar al corriente de deudas con la ATRIAN: Debe de acreditar estar al corriente de deudas con la Agencia Tributaria Andaluza.

15. ENTIDAD SOLICITANTE: Lentegí

Expediente: CFR_GR_2019-20191112204921

A Subsananar:

- Certificado Representación Alcalde: CORRECTO
- Deudas con el Consorcio Fernando de los Ríos: INCORRECTO
- Certificado de estar al corriente de deudas con la S.S: CORRECTO
- Certificado de estar al corriente de deudas con la AEAT: CORRECTO
- Certificado de estar al corriente de deudas con la ATRIAN: CORRECTO

16. ENTIDAD SOLICITANTE: Lugros

Expediente: CFR_GR_2019-201911119225

A Subsananar:

- Certificado Representación Alcalde: CORRECTO
- Deudas con el Consorcio Fernando de los Ríos: CORRECTO
- Certificado de estar al corriente de deudas con la S.S: INCORRECTO
- Certificado de estar al corriente de deudas con la AEAT: CORRECTO
- Certificado de estar al corriente de deudas con la ATRIAN: CORRECTO

17. ENTIDAD SOLICITANTE: Molvízar

Expediente:

A Subsananar:

- Certificado Representación Alcalde: CORRECTO
- Deudas con el Consorcio Fernando de los Ríos: CORRECTO
- Certificado de estar al corriente de deudas con la S.S: CORRECTO
- Certificado de estar al corriente de deudas con la AEAT: CORRECTO
- Certificado de estar al corriente de deudas con la ATRIAN: Debe de acreditar estar al corriente de deudas con la Agencia Tributaria Andaluza.

18. ENTIDAD SOLICITANTE: Montejícar

Expediente: CFR_GR_2019-2019110885153

A Subsananar:

- Certificado Representación Alcalde: CORRECTO
- Deudas con el Consorcio Fernando de los Ríos: CORRECTO
- Certificado de estar al corriente de deudas con la S.S: INCORRECTO
- Certificado de estar al corriente de deudas con la AEAT: CORRECTO
- Certificado de estar al corriente de deudas con la ATRIAN: CORRECTO

19. ENTIDAD SOLICITANTE: Purullena

Expediente: CFR_GR_2019-2019110713115

A Subsananar:

- Certificado Representación Alcalde: CORRECTO
- Deudas con el Consorcio Fernando de los Ríos: INCORRECTO
- Certificado de estar al corriente de deudas con la S.S: CORRECTO
- Certificado de estar al corriente de deudas con la AEAT: CORRECTO
- Certificado de estar al corriente de deudas con la ATRIAN: Debe de acreditar estar al corriente de deudas con la Agencia Tributaria Andaluza.

20. ENTIDAD SOLICITANTE: Salar

Expediente: CFR_GR_2019-20191108105546

A Subsananar:

- Certificado Representación Alcalde: CORRECTO
- Deudas con el Consorcio Fernando de los Ríos: CORRECTO
- Certificado de estar al corriente de deudas con la S.S: INCORRECTO
- Certificado de estar al corriente de deudas con la AEAT: CORRECTO
- Certificado de estar al corriente de deudas con la ATRIAN: CORRECTO

21. ENTIDAD SOLICITANTE: Ugíjar

Expediente: CFR_GR_2019-20191107132739

A Subsananar:

- Certificado Representación Alcalde: CORRECTO
- Deudas con el Consorcio Fernando de los Ríos: CORRECTO
- Certificado de estar al corriente de deudas con la S.S: INCORRECTO
- Certificado de estar al corriente de deudas con la AEAT: CORRECTO
- Certificado de estar al corriente de deudas con la ATRIAN: CORRECTO

22. ENTIDAD SOLICITANTE: Zubia (La)

Expediente: CFR_GR_2019-201911118925

A Subsananar:

- Certificado Representación Alcalde: CORRECTO
- Deudas con el Consorcio Fernando de los Ríos: CORRECTO
- Certificado de estar al corriente de deudas con la S.S: CORRECTO
- Certificado de estar al corriente de deudas con la AEAT: CORRECTO
- Certificado de estar al corriente de deudas con la ATRIAN: INCORRECTO

23. ENTIDAD SOLICITANTE: Zújar

Expediente: CFR_GR_2019-2019111513345

A Subsananar:

- Certificado Representación Alcalde: CORRECTO
- Deudas con el Consorcio Fernando de los Ríos: CORRECTO
- Certificado de estar al corriente de deudas con la S.S: CORRECTO
- Certificado de estar al corriente de deudas con la AEAT: Debe de acreditar estar al corriente de deudas con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Certificado de estar al corriente de deudas con la ATRIAN: CORRECTO

Parque Tecnológico de la Salud, Edificio Bio Región, Avenida del Conocimiento nº37, 1ª Planta, 18016
(Granada)

T. 34-958897289 F. 34-958897290

www.consorciofernandodelosrios.es

